



RESOLUCIÓN No. 420

(23 de diciembre de 2015)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que al señor **FELIPE GRISALES LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1107037548 ha venido reforzando el servicio de Seguridad en la Sede 2 de INTENALCO, ubicada en la Carrera 22 No. 5ª- 21 del Barrio Alameda, dado los intentos de hurto presentado en dicha sede.

Que es obligación de la entidad salvaguardar los bienes que le han sido asignados para su funcionamiento

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 66615 del RUBRO A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el pago de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4. 200.000) , para el pago del servicio en mención durante los meses de octubre – a diciembre de 2015.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitres (23) días del mes de diciembre del año dos mil quince


NEYL GRIZALES ARANA